

is

Rectifican los Sres Casneras y Lopez Gomez, demostrando el primero que la Comision de Sanidad dijo lo suficiente en su dictamen, para que no se permitan dichos lavaderos, y el segundo sosteniendo lo contrario.

is

El Sr Illan desea saber cuanto ha producido al Ayuntamiento el arrendamiento del Soto del rio, pues con frecuencia se ha indemnizado a Agnera y es preciso antes de resolver ver si por el acuerdo se le va a conceder algun derecho que luego perjudique al Ayuntamiento.



is

El Sr Garcia Alis apoya el dictamen, extrañandou de que se impugne pues en caso de dudas, lo primero de todo es lo favorable a la salud publica. No se opone a que si procede se otorgue indemnizacion a Santiago Agnera, ni tampoco a que se le permita utilizar en invierno las calias si no men condiciones. Por hoy resultan del expediente que no las tienen y debe aprobarse el dictamen, sin perjuicio de que se acuerde sobre la reclamacion que pueda presentarse.



Por mayoria se aprueba el dictamen.

Por resultado de todo se aprobó por mayoria el dictamen, acordando como se propone en el mismo, salvando su voto los Sres Menguer y Lopez Gomez por las razones antes expresadas, y el segundo por notar ademas, faltas en la tramitacion.

Entró el Sr Velasco.

Referente a la cesion a Jose Botella de la canilla

La Comision de Menados y puentes pp. en la inter de Jose Botella propone que no debe aprobarse.

